

Memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0867-MM

Quito, D.M., 16 de mayo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Alfredo José Ortega Maldonado
**Presidente del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de
Seguridad Social**

ASUNTO: Designación del Auditor Externo año 2023

De mi consideración:

BASE LEGAL

De acuerdo al Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, título XVII, capítulo I, sección III, artículo 9, señala: *“Corresponde a la junta general de accionistas o al directorio, según corresponda, nombrar al auditor externo de entre una terna de auditores calificados por la Superintendencia de Bancos, presentada por el directorio...”*

ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0795-MM de fecha 09 de mayo de 2023, se envía al Comité de Auditoría el análisis de la documentación presentada en el proceso de contratación para el servicio de Auditoría a los Estados Financieros del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los Fondos Administrados de manera consolidada e individual correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2023, conforme lo siguiente: *“(...) Sobre la base de lo expuesto y después del análisis de la documentación presentada en el proceso de contratación para el servicio de Auditoría a los Estados Financieros del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los Fondos Administrados de manera consolidada e individual, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2023, se determinaron las siguientes puntuaciones: 81.5 para la empresa CONSULTORA JIMENEZ ESPINOZA CIA. LTDA. y 89 para la empresa HBL CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA, por lo que se pone en conocimiento del Comité de Auditoría los resultados obtenidos, con la finalidad de que se recomiende al Directorio, la designación del auditor externo para el período 2023, de acuerdo a lo que determina el Código Orgánico Monetario y Financiero”.*

Mediante Resolución Nro. BIESS-CAUD-2023-0007-RE de fecha 11 de mayo de 2023, suscrita por el Dr. Wilmer Darío Córdor Paucar en calidad de PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, indica que: *“(...) PUNTO UNICO Conocimiento del informe BIESS-IF-CMSC-001-2023 de 08 de mayo de 2023, denominado Informe sobre el Proceso de Auditoría a los Estados Financieros del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los Fondos Administrados de manera consolidada e individual, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2023”;* remitido

Memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0867-MM

Quito, D.M., 16 de mayo de 2023

por el Gerente General a través de memorando No. BIESS-GGEN-2023-0795-MM, de 09 de mayo de 2023, para la definición de la propuesta de la terna de la Auditoría Externa del BIESS”.

El Comité por unanimidad de sus miembros expide la siguiente resolución, que en la parte pertinente se transcribe:

Resolución CAUD-2023-BIESS-008-1: Dar por conocido el Informe de la Comisión de Calificación Nro. BIESS-IF-CMSC-001-2023, de 08 de mayo de 2023, denominado “Informe sobre el Proceso de Auditoría a los Estados Financieros del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de los Fondos Administrados de manera consolidada e individual, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2023”; remitido por el Gerente General a través de memorando No. BIESS-GGEN-2023-0795-MM, de 09 de mayo de 2023, para la definición de la propuesta de la terna de la Auditoría Externa del BIESS.

Resolución CAUD-2023-BIESS-008-1.1: Con base al proceso de evaluación efectuado para la contratación de la firma auditora externa señalado en el Informe de la Comisión de Calificación Nro. BIESS-IF-CMSC-001-2023, de 08 de mayo de 2023, y conforme lo establece el literal a., del Artículo 4, Sección II, Capítulo I, Título X, del libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos: “Proponer al directorio la terna de auditores internos y externos para que la junta general de accionistas correspondiente, nombre al auditor interno o externo”. Al respecto, la terna de firmas Auditoras Externas incluye 2 empresas que cumplen con todos los requisitos exigidos y una empresa que no califica con lo requerido, una vez que no existieron más oferentes, acorde a la puntuación obtenida por cada empresa se propone al Directorio las siguientes empresas que cumplen con los requisitos y que se muestran con la puntuación de mayor a menor en el siguiente orden: 1) HBL CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA LTDA. (89 puntos); y, 2) CONSULTORA JIMENEZ ESPINOZA CIA LTDA (81.5 puntos).

Resolución CAUD-2023-BIESS-008-1.2: Solicitar a la Gerencia General remita de manera inmediata la documentación correspondiente junto con las resoluciones adoptadas en la presente sesión para conocimiento y tratamiento del Directorio y su posterior designación.

Resolución CAUD-2023-BIESS-008-1.3: En cumplimiento al literal h., del Artículo 4, Sección II, Capítulo I, Título X, del libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos: “Conocer y analizar los términos de los contratos de auditoría externa (...)”, dejar constancia que se ha procedido a la revisión de los mismos, sin que existan observaciones.

Memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0867-MM

Quito, D.M., 16 de mayo de 2023

RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto anteriormente, y debido a que cumple con los requerimientos técnicos y económicos determinados en los Términos de Referencia, salvo su mejor criterio, me permito recomendar la designación de la empresa auditora para el año 2023, de acuerdo a las consideraciones realizadas por el Comité de Auditoría, conforme lo establece el Código Orgánico Monetario y Financiero.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Nelson Muñoz Torres

GERENTE GENERAL

Anexos:

- biess-caud-2023-0007-re0927700001683931104.pdf
-
- informe_de_calificacion_de_ofertas-signed-signed-signed00619460016835858050232056001683931195.pdf
- biess-ggen-2023-0795-mm_memorando_del_gerente_al_comite_de_auditoria.pdf
- oferta_economica_hbl_consultores_moran_cedillo_cia_ltda0771400001683931418.pdf
- oferta_economica_consultora_jimenez_espinoza_cia_ltda0026836001683931432.pdf
-
- tdr_final_auditoria_externa_2023_version_final-signed-signed-signed-signed0561459001684272753.pdf

Copia:

Sr. Dr. Wilmer Dario Córdor Paucar
Presidente del Comité de Auditoría

Srta. Ing. Maria Gabriela Chacon Cevallos (E.)
Coordinadora Financiera, Encargada

Sra. Ing. Monica Judith Arias Guerra (E.)
Directora de Contabilidad y Presupuesto, Encargada

Srta. Mgs. Stefanie Carolina Aumala Viscarra
Coordinadora de Despacho

jy/MA/MC